

Análisis de la construcción discursiva en los artículos de opinión publicados en la prensa venezolana tras las elecciones presidenciales 2006

Giannina Olivieri
Universidad Metropolitana, Caracas
golivieri@unimet.edu.ve
gianninaolivieri@hotmail.com

Resumen: El presente trabajo tiene como finalidad analizar la construcción discursiva en artículos de opinión publicados en los diarios VEA y El Universal tras las elecciones presidenciales de 2006 en Venezuela. La investigación consiste en analizar y comparar la construcción discursiva según la tendencia política de los articulistas, con la finalidad de conocer de qué manera se expresa cada uno de los grupos políticos de sí mismo y del otro. Con ello se pretende mostrar la polarización presente en los medios impresos venezolanos. El trabajo se fundamenta en la teoría de la valoración de White.

Palabras Clave: Teoría valoración, polarización, diarios Venezuela

Desde la llegada de Hugo Chávez al poder, los conflictos políticos en Venezuela, se han caracterizado por la polarización entre los seguidores del Presidente y aquellos que se le oponen. Este conflicto que se ha manifestado en múltiples escenarios de la vida social, ha sido objeto de estudio de diversas disciplinas y entre ellas ha generado investigaciones en el área del análisis del discurso político.

Este análisis se orienta a comprender la manera en que los actores sociales asumen posiciones y roles por medio del lenguaje, mediante el cual construyen una realidad que, aunque opuesta, resulta legítima para cada uno de los grupos. Uno de los acontecimientos que recientemente fue motivo de polémica, fueron los resultados de las elecciones presidenciales de diciembre de 2006, en las cuales Hugo Chávez obtuvo la victoria presidencial aproximadamente con el 70% de los votos.

Esta polémica se pudo observar en la opinión pública nacional una vez conocidos los resultados electorales. De manera que las columnas de opinión de los periódicos venezolanos en la semana posterior a los resultados, se colmaron de artículos en los que se puede identificar un conjunto de recursos lingüísticos a través de los cuales, cada posición argumenta acerca de la veracidad de los resultados. En estos textos, resaltan las valoraciones que hace cada grupo político acerca de un hecho de gran relevancia, como lo es la participación ciudadana a través del voto. Estos discursos que apelan a la objetividad se caracterizan por poseer explícita o implícitamente juicios de valor.

El juicio de acuerdo a la teoría de la valoración de White (2004) se define como la evaluación del comportamiento humano en relación con las normas sociales, y

constituye una forma de institucionalizar las emociones en el contexto social. Bajo este panorama, el presente trabajo de investigación posee como objetivo fundamental el analizar la construcción discursiva de la actitud en artículos de opinión publicados en la prensa nacional tras las elecciones presidenciales de 2006, según la teoría de la valoración de White.

Para la consecución del mismo, en primer lugar, se identificaron los recursos lingüísticos de juicio en la construcción discursiva de la actitud en los artículos de opinión sobre los resultados de las elecciones presidenciales de 2006, publicados en los periódicos El Universal y Diario VEA. Posteriormente se realizó el análisis e interpretación de los juicios de estima y sanción social y finalmente, se comparó la construcción discursiva de la actitud en referencia a los juicios emitidos según la tendencia política de los articulistas y la línea editorial del periódico.

Origen de la Teoría de la Valoración

Uno de los planteamientos teóricos que ha cobrado relevancia recientemente dentro de la corriente funcional sistémica, es la teoría de la valoración o “Appraisal theory”. Esta teoría es el resultado de un proceso de investigación dirigido por el profesor James Martin denominado Write it Right (“Escríbalo adecuadamente”), en la Universidad de Sydney, Australia. Este proyecto consistió en el análisis de discursos científicos, de los medios de comunicación y la literatura, entre otros, llegando a la conclusión de que, de acuerdo al contexto y los objetivos retóricos, los autores de tales textos suelen comunicar juicios de valor en sus aseveraciones.

Así surge esta teoría como respuesta a la necesidad de investigar dentro de los distintos dominios discursivos, “con qué objetivos retóricos los escritores comunican juicios de valor, atribuyen sus proposiciones a fuentes externas o moralizan sus emisiones” (White, 2004, p. 4), con la finalidad de estudiar el valor intersubjetivo del lenguaje.

Teoría de la Valoración

La teoría de la valoración entiende el lenguaje como “un recurso sistemático para expresar significados en un contexto” (Kaplan, 2003). Partiendo de este principio, la valoración representa un sistema de opciones que se adoptan para expresar evaluaciones con respecto a objetos, personas, opiniones, etc. Así, esta teoría establece las bases para realizar el estudio sistemático de los sentimientos, la manera en que se manifiestan a través del lenguaje y el efecto que causa en los lectores u oyentes de un discurso.

Dicho en otras palabras, la teoría de la valoración consiste en un enfoque teórico que establece las bases para explorar, describir y explicar la forma en la que el lenguaje, tanto oral como escrito, es utilizado para evaluar, adoptar posturas, construir personas textuales o identidades discursivas, asumir roles, negociar relaciones y naturalizar posturas intersubjetivas (White, 2001; Kaplan, 2003). Esta teoría se compone por un conjunto de sistemas semánticos, tales como la actitud, el compromiso y la gradación, que a su vez se dividen en subsistemas.

Subsistemas de la Valoración:

Según White (2001) la teoría de la valoración divide los recursos evaluativos en tres grandes dominios semánticos: (1) La gradación, (2) el compromiso y (3) la actitud. El subsistema de la gradación se compone de la fuerza y el foco; el compromiso por la monoglosia y la heteroglosia; y la actitud se encuentra conformada por el afecto, el juicio y la apreciación;

Estos dominios semánticos constituyen las opciones disponibles para el hablante o autor en cuanto a sistemas de elección, que involucran tanto a los significados que pueden expresarse de forma típica en determinados contextos, como los recursos lingüísticos para efectuar dicha expresión.

En nuestro caso, sólo nos ocuparemos del subsistema de la actitud, y en él, sólo estudiaremos el juicio, debido a que permite inferir la posición del autor del texto o emisor del mensaje con respecto a un objeto determinado, al tiempo que establece relaciones con aquellos que comparten su punto de vista, distanciándose de aquellos que no. En otras palabras, el subsistema de la actitud se ocupa de los enunciados que pueden representar evaluaciones positivas o negativas de personas, objetos, situaciones, acciones o acontecimientos (White, 2001). Son actitudinales aquellos enunciados que expresan evaluaciones positivas o negativas, o aquellos que pueden ser interpretados como enunciados que invitan al lector u oyente a proporcionar sus propias evaluaciones positivas o negativas (White, 2001).

Esta herramienta permite el análisis de construcciones sociales en términos lingüísticos, con el propósito de poder comprender mejor la realidad. Específicamente, en el análisis de la construcción discursiva de la actitud, se incluyen los significados por los cuales los textos o hablantes atribuyen un valor o una evaluación intersubjetiva a los participantes y a los procesos, que pueden estar relacionados tanto con respuestas emocionales como con sistemas de valores culturalmente determinados.

El subsistema de la actitud:

Las actitudes construidas mediante el lenguaje, se circunscriben dentro del contexto social en donde se enmarcan, debido a que corresponden al esquema de valores propios de la cultura a la que pertenecen. Esta teoría, según explica Kaplan (2004) explora cómo, al realizar evaluaciones, el emisor establece alianzas con aquellos receptores que comparten su punto de vista, y se distancia de los que difieren de su postura. En este sentido, una de las razones del surgimiento de esta teoría reside en la necesidad de explicar los modelos por medio de los cuales los textos llamados “objetivos”, propios de los medios de comunicación y de la historia favorecen ciertos valores actitudinales mientras que rechazan o ignoran otras alternativas (White, 2001).

White (2001) explica que el subsistema de la actitud está dividido en tres recursos: (1) El afecto, (2) La apreciación y (3) el juicio. El afecto según Kaplan (2004) consiste en la “la caracterización de los fenómenos en relación con las emociones” (p. 60), en donde interesan las disposiciones personales que el hablante refleja con respecto a sus propias emociones o de los demás con respecto a un objeto determinado y puede expresarse como una cualidad o circunstancia, un proceso o un comentario. La apreciación posee una importante relación con recursos lingüísticos estéticos y hace referencia a la evaluación de cualquier objeto social donde imperan criterios estéticos y/o sistemas de valoración social no estética (Kaplan, 2004).

Por su parte, el juicio -objeto de nuestro estudio- constituye “la evaluación del comportamiento humano con respecto a las normas sociales institucionalizadas y hace referencia a la evaluación moral de la conducta” (Kaplan, 2004, p. 60). Los juicios pueden ser implícitos o explícitos dentro de un discurso determinado, distinguiéndose los juicios de estima social y de sanción social. Los juicios de estima social se subdividen a su vez en juicios de normalidad, capacidad y tenacidad mostrada en la conducta. Este tipo de juicios determinan el grado en que una persona se encuentra adaptada a su medio social; mientras que los juicios de sanción social tienen que ver con integridad moral de un determinado sujeto, así como en relación a la veracidad del mismo.

Es importante destacar que el presente estudio se interesa por los juicios, debido a que de acuerdo a los objetivos de investigación, éstos nos ayudan a identificar los recursos lingüísticos a través de los cuales dos grupos presentes en el país -oficialistas y oposición- evalúan la moralidad, legalidad, veracidad y aceptación social de los resultados de las elecciones presidenciales de 2006. Estos juicios se expresan a través de juicios de sanción y estima social, dimensiones que son expuestas a continuación.

El Juicio

El juicio como componente de la actitud, se encuentra relacionado directamente con lo ético, es decir, con aquello que de acuerdo a la costumbre es evaluado de un modo correcto o incorrecto (Ferrater Mora, 2001). White (2001) explica que el juicio comprende significados que sirven para evaluar positiva o negativamente el comportamiento humano, en relación con un conjunto de normas institucionalizadas. Así, el juicio aparece cuando el hablante evalúa a un participante humano en relación con sus actos o disposiciones (White, 2001).

Las normas sociales que se ponen en juego en estas evaluaciones de juicio adoptan la forma de reglas y regulaciones, o de expectativas sociales y sistemas de valor menos definidas. Así, con el juicio podemos evaluar el comportamiento como moral o inmoral, legal o ilegal, socialmente aceptable o inaceptable, encomiable o deplorable, normal o anormal y así sucesivamente (White, 2001). De esta forma, en la medida en que una conducta se aleje o se aproxime más a las expectativas sociales, ésta será evaluada con un juicio de determinada valoración.

La teoría de la valoración propuesta por White (2001) habla de dos grandes categorías de juicio: (1) Juicio de sanción social y (2) Juicio de estimación social.

1. **Juicio de Sanción Social:** Incluye la afirmación de que está en juego cierto conjunto de reglas o regulaciones, codificadas más o menos explícitamente por la cultura. Esas reglas pueden ser legales o morales, y por lo tanto, los juicios de sanción social plantean cuestiones de legalidad y de moralidad (White, 2001). Este tipo de juicio se divide en las siguientes sub-categorías: (1) veracidad y (2) adecuación, tal como se aprecia en el cuadro:

Cuadro 1. Subcategorías de los juicios de sanción social

Sanción social	positiva [alabanza]	negativa [condena]
Veracidad (verdad) Es honesta la persona	Honesto, sincero, veraz, verosímil, creíble, auténtico, genuino, franco, directo.	Embustero, mentiroso, deshonesto, fraudulento, farsante
Adecuación (ética) Es ética, irreprochable la persona	Bueno, moral, virtuoso, obediente de las leyes, honrado, justo, cuidadoso, sensible, considerado.	Malo, inmoral, lascivo, corrupto, injusto, no equitativo, cruel, mezquino, miserable, brutal, opresor.

White (2001)

2. **Juicio de Estima Social:** implica evaluaciones según las cuales la persona juzgada tendrá una estimación más alta o más baja por parte de su comunidad,

pero estas evaluaciones no tienen implicaciones legales o morales. Así, los valores negativos de estima social se consideran disfuncionales o inadecuados, o serán desalentados, pero no serán evaluados como pecados o como crímenes (White, 2001). Este tipo de juicio está dividido en: (1) normalidad o costumbre (cuán inusual es alguien, cuán habituales o rutinarios son sus comportamientos), (2) capacidad (cuán capaz es alguien) y (3) tenacidad (cuán responsable es alguien, qué bien dispuesto emocionalmente o qué buenas son sus intenciones). En el siguiente cuadro se expone las dimensiones que comprende el juicio de acuerdo a la categoría de estima social:

Cuadro 2. Subcategorías de los juicios de estima social

Estimación social	Positiva [admirar]	negativa [criticar]
Normalidad (costumbre) Es el comportamiento de esta persona inusual, especial, habitual, corriente.	Normal, cotidiano, común, afortunado, encantador, cautivante, novedoso, de moda, de vanguardia.	Raro, excéntrico, inconformista, desafortunado, sin suerte, arcaico, vetusto, pasado de moda.
Capacidad Es la persona competente, capaz.	Experto, apto, inteligente, astuto, intuitivo, atlético, fuerte, poderoso, sano, cuerdo, juntos.	Tonto, estúpido, lento, sencillo, torpe, desmañado, enclenque, débil descordinado, Lunático, maniático, demente, neurótico.
Tenacidad (decisión) Es la persona confiable, bien dispuesta.	Valeroso, valiente, intrépido, heroico, confiable, cumplidor, responsable. Infatigable, resuelto, perseverante	Cobarde, arrebatado, temerario, desanimado, abatido, voluble, poco confiable, errático, Irresponsable, distraído, perezoso, poco perseverante.

Iedema, Feez, y White (1994)

Tal y como puede apreciarse, los juicios de sanción y estima social poseen como propósito la regulación del comportamiento humano. Operan en términos de la atribución que realiza el hablante con respecto a en qué medida una persona es honesta (juicio de sanción social con respecto a la veracidad) y se adecúa al contexto (juicio de sanción social con respecto a la ética); así como en qué medida el comportamiento de una persona es habitual (juicio de estima social, en referencia a la normalidad), y en qué grado la persona se juzga como capaz y tenaz.

En este sentido, los juicios de sanción social regulan la conducta de acuerdo a las normas sociales que puede implicar consecuencias positivas o negativas para el sujeto, mientras que los juicios de estima social, tienen que ver con el estatus, poder y lo habitual o no que resulta su comportamiento.

En el caso específico de la presente investigación interesa identificar los juicios de sanción y estima social que realizan mutuamente los sectores del oficialismo y la oposición con el propósito de comprender el fenómeno del discurso político enmarcado dentro de un proceso conflictivo significativamente caracterizado por la lucha del poder.

Corpus

El corpus de esta investigación está compuesto por un conjunto de artículos de opinión publicados entre el 4 y el 10 de diciembre de 2006 en los periódicos *El Universal* y *Diario VEA*, de tendencia opositora y oficialista respectivamente. Estos artículos fueron seleccionados de manera intencional y según muestreo no probabilístico (Kerlinger, 1988), con la finalidad de contar con los artículos adecuados para la investigación. La selección se realizó tomando en cuenta los artículos publicados la semana inmediata a los resultados de las elecciones presidenciales. En cuanto a la muestra, el criterio de selección corresponde al criterio de saturación de la muestra, que según Hernández, Fernández y Baptista (2003) refiere al momento en que aunque el investigador continúe seleccionando información, ya no encuentra nuevos datos, debido a que los mismos se repiten en el tiempo.

Los artículos seleccionados fueron los siguientes:

El Universal:

Cuadro 3. Composición de la muestra de los artículos pertenecientes a *El Universal*

	Fecha	Título del artículo	Autor del artículo
1	6/12/06	¿Cambio? ¿Cuál Cambio?	Antonio Cova Maduro
2	7/12/06	Las razones de una derrota	Fernando Ochoa Antich
3	7/12/06	No lo dudemos	Diego Bautista Urbaneja
4	8/12/06	La Sepultura de los impostores	Agustín Blanco Muñoz
5	9/12/06	Ud. Sí ganó pero...	Adolfo P. Salgueiro
6	10/12/06	Derecho a saber	Marta Colomina
7	10/12/06	Victoria en la derrota	Manuel Caballero

Fuente: elaboración propia

Diario VEA:

Cuadro 4. Composición de la muestra de los artículos pertenecientes al *Diario VEA*

	Fecha	Título del artículo	Autor del artículo
8	4/12/06	Pasó lo que tenía que pasar	Marciano
9	5/12/06	Un grano de maíz	Antonio Aponte
10	6/12/06	Toquecitos gerenciales	Andrés de Chene D
11	7/12/06	El triunfo de la democracia participativa	Alberto Muller Rojas
12	8/12/06	Sobre ficciones	Marciano

13	9/12/06	Federación bolivariana de estudiantes	Luis Enrique Araujo
14	10/12/06	Rosales “aplastó” a Chávez en votación en Miami	Iván Oliver Rugeles

Fuente: elaboración propia

Unidad de análisis y segmentación del corpus

La unidad de análisis es la cláusula, la cual se obtuvo al segmentar el corpus de trabajo en función a los lineamientos de la gramática funcional sistémica, entendiéndose como cláusula una oración o proposición gramatical, con sentido completo.

La segmentación se llevó a cabo a través de la numeración de las cláusulas presentes en cada uno de los artículos de opinión de *EL Universal* y *El Diario VEA*. Posteriormente, se elaboraron las matrices de análisis con aquellas cláusulas relevantes para los objetivos de investigación; es decir, aquellas que poseían elementos de juicio.

Análisis de datos

El análisis realizado corresponde con un análisis semántico de las cláusulas que conforman el corpus de estudio. Específicamente, el significado se extrae de la identificación de los recursos lingüísticos de juicio emitidos por los autores de los artículos, dependiendo del grupo de referencia al cual pertenecen, oficialismo u oposición. En este sentido, no se analizan los ítems gramaticales, sino que interesa interpretar el sentido de la cláusula. Se analiza el valor positivo o negativo del juicio, según correspondan a sanción social (en cuanto a veracidad e integridad moral) y/o estima social (en términos de la normalidad, la capacidad y tenacidad presentes en los artículos), tal y como es concebido por la teoría de la valoración de White.

Cabe destacar que se realizó un análisis cuantitativo de la valoración de juicio obtenida (positiva – negativa) así como de los tipos de juicio (estima social – sanción social) y sus subcategorías respectivas (normalidad, capacidad y tenacidad; veracidad y adecuación) considerando el artículo seleccionado, la fuente que emite el mensaje (*El Universal –Diario VEA*) y el objeto de actitud hacia el cual se realizó el juicio (oficialismo – oposición). Se utilizó como herramienta la estadística descriptiva, con apoyo de tablas y gráficos, específicamente sobre el análisis de frecuencias y porcentajes, a fin de describir el comportamiento de cada uno de los aspectos estudiados.

Análisis del valor del juicio en *El Universal* y *Diario VEA*

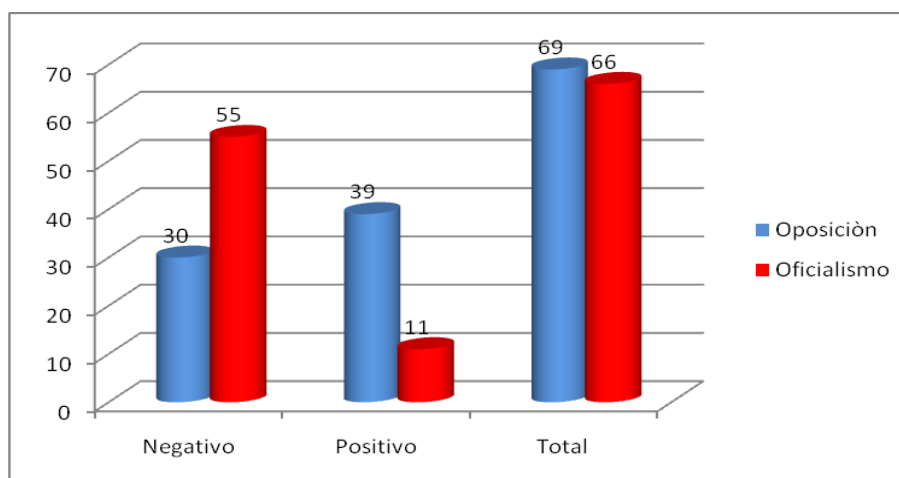
1. El Universal

Tal y como puede apreciarse en el gráfico1, en los artículos seleccionados de *El Universal* se emite un total de 135 juicios de valor, los cuales se refieren tanto al oficialismo como a la oposición. Los juicios referentes a la oposición son 69, que representan el 52,6 % del total de los juicios emitidos y hacia el oficialismo se emiten 66 juicios, que se traducen en un 47,4 %. Al analizar el valor de los juicios, se determinó que la oposición acumula la menor cantidad de juicios negativos, lo que se traduce en 30 juicios, es decir 35,3% de los juicios de valor negativos, mientras que el oficialismo obtuvo un total de 55 juicios negativos que representa el 64,7%

Con respecto a los juicios de valor positivo, el oficialismo acumula 11 juicios positivos, lo que representa el 22,0% de la totalidad de los juicios positivos, mientras que la oposición acumuló 39 juicios positivos, lo que se traduce en el 78,0% del total.

Por lo tanto, se concluye que de acuerdo a los artículos seleccionados de *El Universal*, hubo en los articulistas una mayor tendencia a expresar juicios positivos en favor de la oposición, pero sin dejar fuera los juicios positivos en pro del oficialismo. En cuanto a los juicios negativos resulta llamativo el frecuente uso de juicios negativos hacia la oposición, aunque estos fueron emitidos en menor frecuencia que los del oficialismo. Finalmente también se observa que la diferencia en cuanto a la frecuencia de juicios hacia ambos sectores, ésta es muy pequeña, pues sólo hay 3 juicios más hacia la oposición que hacia el oficialismo, lo cual no representa una diferencia, y esto evidencia que se le atribuyó casi la misma importancia a ambos grupos políticos con relación a los acontecimientos electorales.

Gráfico 1. Frecuencia de valor de juicio Oficialismo/Oposición



Fuente: Elaboración propia

2. Diario VEA

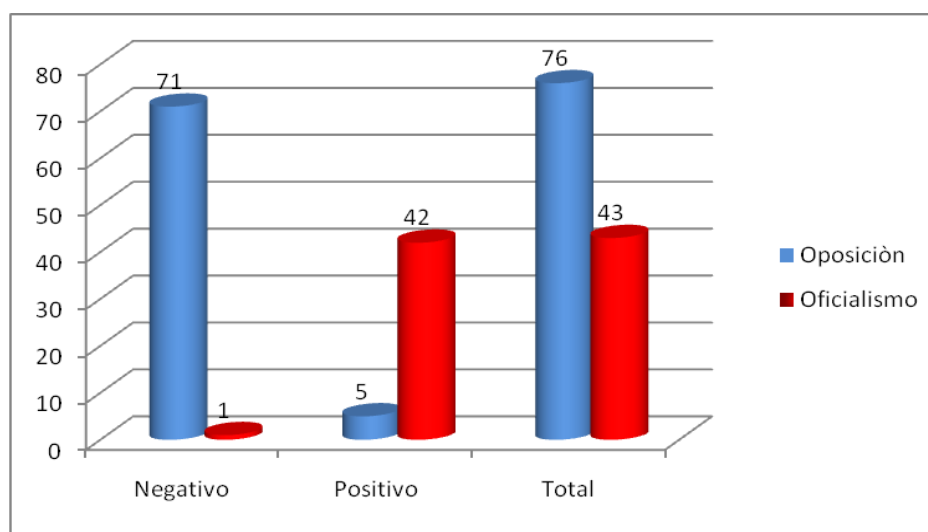
Resultados obtenidos de valor de juicio en base a la frecuencia Diario VEA

Como puede apreciarse en el gráfico 2, en el *Diario VEA* se emiten un total de 119 juicios de valor, los cuales se refieren tanto al oficialismo como a la oposición. Los juicios hacia la oposición son 43, que representan el 36,1 % del total de los juicios emitidos y hacia el oficialismo se emiten 76 juicios, que se traducen en el 63,9 % del total de los juicios emitidos en todo el artículo.

Al analizar el valor de juicio en base a estos datos, se determinó que los articulistas sólo emiten 1 juicio negativo hacia el oficialismo, que representa el 1,4% de los juicios de valor negativos; mientras que la oposición obtuvo un total de 71 juicios negativos, es decir, el 98,6%. Con respecto a los juicios de valor positivo, el oficialismo acumula 42 juicios positivos, lo que representa el 89,4% de la totalidad de los juicios positivos y la oposición acumuló 5 juicios positivos lo que se traduce en el 10,6% del total.

Por lo tanto, se concluye que los articulistas del *Diario VEA* presentan una mayor tendencia a expresar juicios positivos en favor del oficialismo, mientras que sólo emiten un juicio negativo hacia su sector; el resto de juicios negativos fueron dirigidos a la oposición, que cuenta además con muy pocos juicios positivos. Finalmente también se observa que en cuanto a la frecuencia de juicios en su totalidad, se emitieron con mayor frecuencia juicios dirigidos hacia la oposición que hacia el oficialismo, independientemente a que ellos sean positivos o negativos.

Gráfico 2. Frecuencia de valor de juicio Diario VEA



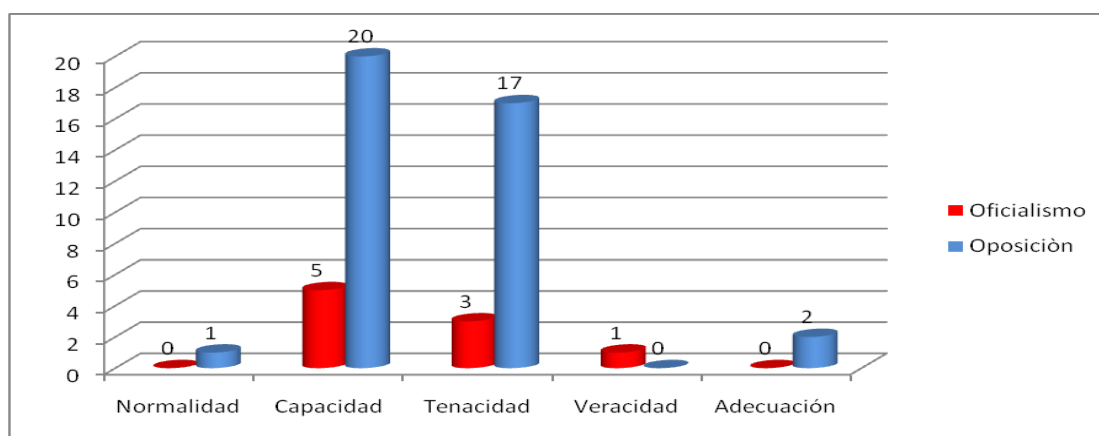
Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, al analizar los resultados de acuerdo a los tipos de juicio de sanción y estima social, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

Subcategorías del juicio presentes en *El Universal*

Los articulistas de *El Universal* realizan en mayor medida juicios positivos de estima social que de sanción social, y en ellos hay una mayor valoración positiva hacia la oposición que hacia el oficialismo.

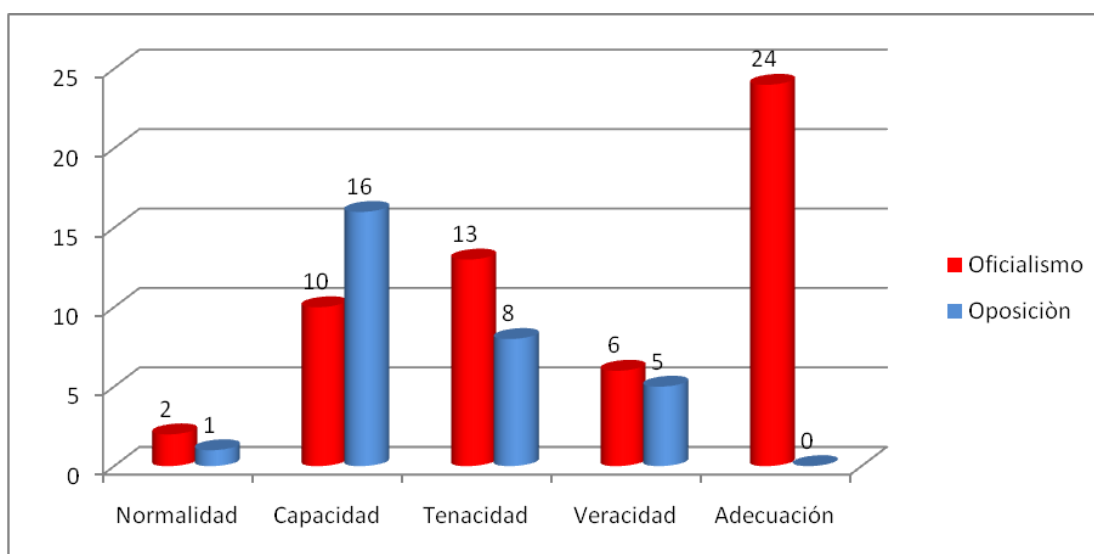
Gráfico 3- Juicios de valoración positiva de acuerdo a las subcategorías de juicio de estima sanción social en función al grupo político en los artículos de El Universal



Fuente: Elaboración propia

En cuanto a los juicios negativos, resalta el hecho de que los articulistas de *El Universal* no sólo sancionan al oficialismo, sino que también lo hacen con la oposición, de quien critican su capacidad y tenacidad para afrontar el proceso electoral:

Gráfico 4. Juicios de valoración negativa de acuerdo a las subcategorías de juicio de estima social y sanción social en función al grupo político de los artículos de El Universal



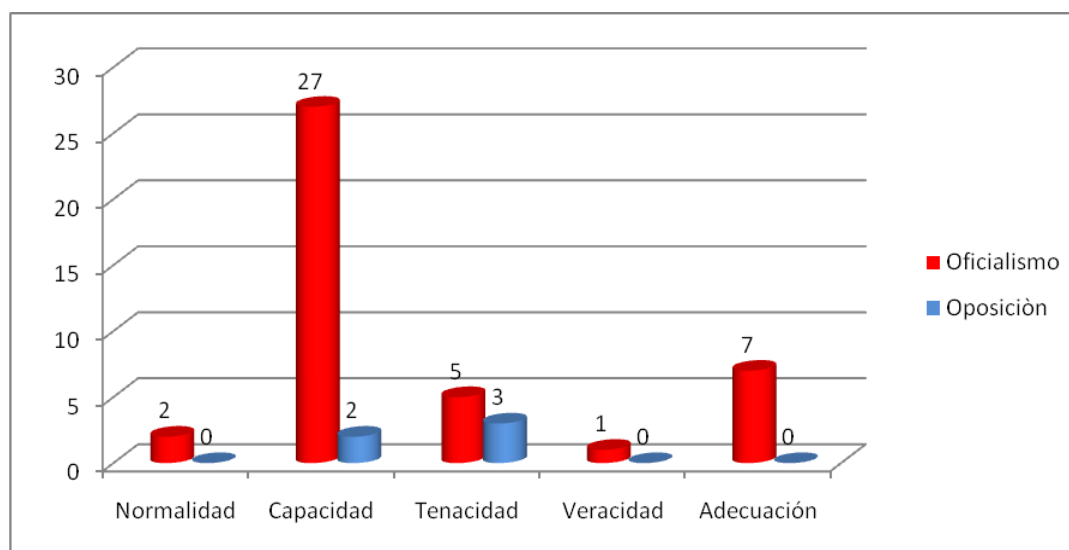
Fuente: Elaboración propia

En síntesis, al analizar la muestra de 7 artículos pertenecientes a *El Universal*, destaca que el oficialismo es juzgado de forma negativa en lo concerniente a su adecuación a las expectativas sociales de moralidad; mientras que la oposición es juzgada mayoritariamente en cuanto al grado de capacidad que posee este grupo político, tanto de manera positiva como negativa. Es decir, en referencia a la capacidad de la oposición, no se evidencia una tendencia clara en la valoración de los juicios, pues se presentan dirigidos tanto de forma positiva como negativa.

Subcategorías del juicio presentes en *Diario VEA*

En el *Diario VEA* abundan los juicios positivos de estima social dirigidos hacia el oficialismo. Mientras que en todos los artículos sólo se consiguen 5 juicios positivos hacia la oposición, contra 42 hacia el oficialismo, lo que marca una polarización muy marcada.

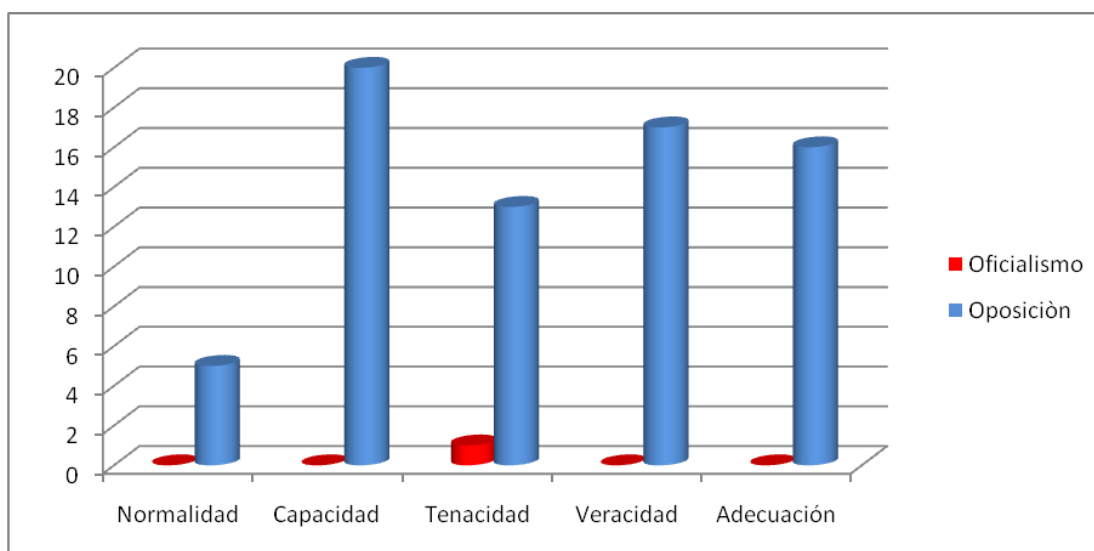
Gráfico 5. Juicios de valoración positiva de acuerdo a las subcategorías de juicio de estima y sanción social en función al grupo político de los artículos del Diario VEA



Fuente: Elaboración propia

Este hecho se ve aún más claro al revisar los juicios negativos, pues mientras se hacen 71 juicios negativos hacia la oposición, sólo hay uno de tenacidad negativa dirigido al oficialismo.

Gráfico 6. Juicios de valoración negativa de acuerdo a las subcategorías de juicio de estima y sanción social en función al grupo político de los artículos del Diario VEA



Fuente: Elaboración propia

En síntesis, puede afirmarse que los artículos del *Diario VEA* en cuanto a los juicios referentes a la oposición, se componen en su mayoría de juicios de estima social de valoración negativa. De ahí que, puede afirmarse que este diario tiende a juzgar negativamente el comportamiento de la oposición con respecto a la competencia de este grupo político dentro de la esfera pública, a quien percibe como poco capaz, así como poco confiable o con escasa disposición para el debate electoral.

Conclusión

Al comparar la construcción discursiva de la actitud en referencia a los juicios emitidos según la tendencia política de los articulistas, puede afirmarse que, de acuerdo a los resultados analizados anteriormente, existe una variabilidad significativa de los tipos de juicios y valor de los mismos, en función a la fuente periodística. Es decir, en concordancia con la teoría de la Valoración de White, el objeto de actitud, que en este caso corresponde con el oficialismo y la oposición en relación con las elecciones presidenciales de 2006, suele ser evaluado de manera diferente según la tendencia política de los articulistas y el medio en el que escriben.

Los artículos pertenecientes a *El Universal* presentan un balance mayor en relación a la valoración positiva y negativa de los juicios emitidos hacia la oposición y el oficialismo, en comparación con la valoración observada en el *Diario VEA*. De esta manera, en *El Universal* se encuentran juicios negativos y positivos dirigidos tanto al oficialismo como a la oposición, mientras que en el *Diario VEA*, los juicios negativos se acumulan prácticamente en su totalidad hacia la oposición.

Por otra parte, en lo referente a los juicios de tenacidad, el oficialismo es evaluado como un grupo político capaz y tenaz, en mayor medida que el grupo opositor. En este sentido, puede afirmarse que, mientras los articulistas identificados con el oficialismo perciben y evalúan a su mismo grupo como poderoso, dotado de capacidad y tenacidad política, los articulistas identificados con la oposición, si bien evalúan a los seguidores de Manuel Rosales y a este candidato como capaces, lo hacen en menor medida que los identificados con el oficialismo.

Esto puede deberse, a que los autores de los artículos de *El Universal*, se concentran en evaluar el fracaso de este grupo político, efectuando críticas acerca de la capacidad y disposición de la oposición para poder vencer a su adversario. De esta manera, puede afirmarse que el esfuerzo de la oposición se valora, pero no lo suficiente como para lograr un reconocimiento significativo, debido a que el fracaso en las elecciones no necesariamente se atribuye a la capacidad de Chávez o a la preferencia del pueblo por este candidato, sino más bien a las debilidades de Manuel Rosales y el grupo opositor.

Al tener en cuenta al juicio de tipo de sanción social, los articulistas de la oposición se concentran en señalar poca adecuación del oficialismo con respecto al sistema moral; mientras que los articulistas oficialistas del *Diario VEA*, se concentran mayoritariamente en desvalorizar la capacidad de la oposición para vencer al Presidente Chávez. Así pues, puede afirmarse que el oficialismo posee una mayor confianza y firmeza en sus argumentos al referirse a su propio grupo comparados con la oposición.

Por otro lado, llama la atención que, a pesar de que la oposición mostrara dudas con respecto a los resultados electorales avalados por el Consejo Nacional Electoral, existan muy pocos juicios de sanción social en relación con la veracidad de los resultados entre los articulistas de la oposición. Se encuentran muy pocos juicios de veracidad emitidos por la oposición que cuestionen o pongan en entredicho la credibilidad de las instituciones venezolanas participantes en el proceso electoral.

A la luz de la Teoría de la Valoración de White, los hallazgos encontrados por el presente estudio evidencian cómo el oficialismo ha hecho natural una manera de expresarse lingüísticamente con respecto a los opositores del presidente Hugo Chávez. Esta “naturalización” del discurso, que asume a la oposición como un grupo desprovisto de la capacidad para conquistar al pueblo venezolano electoralmente, cuenta con el respaldo político del Presidente, y en este sentido, se presenta con mayor cohesión o unidad en comparación con la construcción discursiva de la oposición, quienes optan

más bien por la diversidad, al momento de atribuir las causas del fracaso electoral de Manuel Rosales y el triunfo del oficialismo.

Cabe destacar que, tal y como corresponde con la concepción de la expresión lingüística de la actitud, el oficialismo excluye todo juicio negativo en relación con su mismo grupo político. Por lo que, vale la pena preguntarse hasta qué punto esta manera de proceder refleja la falta de crítica con respecto a su propio grupo. Además, es importante resaltar que las expresiones del oficialismo, encuentran eco en la atribución del fracaso que hace la oposición con respecto a su comportamiento, donde figura una percepción desprovista de capacidad política para la conquista electoral.

De acuerdo con a esto, tal y como señala la teoría de la valoración, se hace necesario vincular los resultados obtenidos por esta investigación con el sistema lingüístico cultural más amplio que caracteriza a la sociedad venezolana contemporánea, incluso en un sentido histórico, debido a que se obtuvo que las relaciones de poder constituyen uno de los elementos más resaltantes de las aseveraciones realizadas tanto por el oficialismo como por la oposición. Tal y como fue mencionado anteriormente, al tiempo que un grupo se juzga a sí mismo como capaz, tenaz y dispuesto; es decir, poderoso, y juzga al otro como desprovisto de estos atributos; el otro grupo se percibe a sí mismo de esta manera.

De modo que, parece existir una relevancia en la forma en cómo los actores políticos construyen la concepción que tienen del poder, y de la forma en que éste puede ser obtenido. De ahí que, puede afirmarse que si bien esta construcción del poder se circunscribe actualmente al oficialismo y la oposición, puede tener que ver también, con elementos históricos que van más allá de este debate y que requieren de un análisis funcional- sistémico que relacione aspectos culturales e históricos en un sentido más amplio.

Vale la pena destacar que la teoría de la valoración brinda un marco de referencia teórico que se ajusta al fenómeno de estudio y que ayuda a explicar cómo, dependiendo de los actores políticos involucrados, un mismo hecho social es evaluado de manera enteramente diferente.

Sin duda al analizar los artículos de opinión presentes en *El Universal* y *Diario VEA*, podemos percatarnos de que existe una polarización marcada en los mismos, pues en éstos no existen articulistas que no sigan la tendencia política del medio en el que escriben. La polarización política del país se refleja claramente en la opinión emitida en la prensa venezolana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ferrater Mora, J. (2001). **Diccionario de Filosofía**. Madrid: Ariel.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). **Metodología de la Investigación**. México: Mc Graw Hill.

Hood, S. y Martin, J. R. (2005). Invocación de actitudes: El juego de la gradación de la valoración en el discurso. **Revista Signos**. 38, 95-220.

Kaplan, N. (2003). **La Representación Discursiva de Eventos Conflictivos en las noticias por Televisión**. Trabajo de Grado para optar al título de Doctor en Estudios del Discurso de la Universidad Central de Venezuela. Caracas: UCV.

Kaplan, N. (2004). Nuevos desarrollos en el Estudio de la Evaluación en el Lenguaje: La Teoría De La Valoración. **Boletín de Lingüística**, 22, 52-78.

Martin, J.R. (2001). [2000]. Beyond Exchange: APPRAISAL Systems in English. en Martínez Solís, M.C (2000).[En línea]. Visión dialógica del discurso: La argumentación en la enunciación. Disponible en <http://www.geocities.com/estudiscurso/martinez2.html> (Consulta: 3 Abril 2007)

Martin, J.R. y White, P. (2005). **The Language of Evaluation. Appraisal in English**. London: Palgrave.

White P.R (2001) [En línea]. *The Appraisal website: The language of attitude, arguability and interpersonal positioning*. Disponible en: <http://www.gramatics.com/appraisal/index.html> [Consulta: 6 marzo, 2007]

Diario VEA, Caracas, diciembre 2006

El Universal, Caracas, diciembre 2006